

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE MARZO DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D. FRANCISCO GRAGERA RUIZ, Concejal de Deportes, para pago de gratificaciones a monitores deportivos del mes de febrero por importe de 1.405,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. PEDRO CEBALLOS LINARES, de uso del pozo de la Comunidad de “La Alberquilla” para uso de riego, examinado su contenido, la Junta acuerda no autorizar lo solicitado al considerar que lo contrario sentaría precedente para el resto de vecinos y generaría un consumo excesivo lo que afectaría al caudal del pozo.

Vista la solicitud presentada por EDIFICACIONES MÁRQUEZ CARO, S.L., de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en la vía pública para enganche a la red general de saneamiento del edificio sito en Pza. Nueva c/v C/ San Blas, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Arquitecto Técnico, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL MONTAÑO POZO, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de su propiedad sito en C/ Argamasa, nº 10 al haber sufrido una avería en el interior del mismo durante el 4º trimestre de 2.009 y 1º trimestre de 2.010, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a JOSEFINA PÉREZ PÉREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.010, correspondiente al de su propiedad matrícula M-9911-IN, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. VICTOR RAMÓN RAMOS RAMOS, a Expte. sancionador por infracción del artículo 69.2 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda desestimar dichas alegaciones y ordenar la continuación del expediente, al no desvirtuar las mismas el motivo de la sanción, por considerar que el propietario del inmueble es responsable de las molestias que desde el mismo se pudieran ocasionar.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a ISABEL BAÑOS MATAMOROS para “Reforma y ampliación de local comercial” en Pza. Alameda, nº 7 (Expte. 36/2010).
- A D. ANTONIO TENA GONZÁLEZ para “Colocación de solería en patio” en Ctra. de Villalba, nº 46 B. (Expte. 35/2010).
- A D. VICTOR SANTIAGO DURÁN para “Construcción de nave agrícola” en C/ Calvario, s/n. (Expte. 169/09).
- A D. PEDRO FERNÁNDEZ DÍAZ para “Cerramiento con malla metálica a 1.375,00 m²” en parcela nº 80 del polígono nº 7 de este Término Municipal, ateniéndose a condiciones del informe técnico. (Expte. 25/2010).

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ para segregar finca con fachada a C/ Jazmín de 2.106,00 m², para segregarla en dos parcelas resultantes de 410,00 m² y 1.696,00 m² de superficie respectivamente, con fachada ambas a C/ Jazmín, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.